

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

**2020/4151** *Información pública aprobación inicial expediente modificación de créditos número 13/2020, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones y/o bajas.*

#### **Edicto**

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torres (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2020, aprobó inicialmente el expediente 13/2020 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2020 vigente, mediante suplemento de crédito, el cual, al amparo del artículo 177.2 T.R.L.R.H.L., en relación con el artículo 169.1 de la citada ley, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones.

Torres, a 22 de octubre de 2020.- El Alcalde, ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.